

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a PRF LOGISTICA DEL SUR, S.L.:

RedClaimer

16 de junio de 2025

REQUERIMIENTO DE PAGO CERTIFICADO: A PRF LOGISTICA DEL SUR, S.L.

Por el presente le notificamos que nuestro cliente Eduardo Molina Almazan nos ha encargado la gestión de cobro de la deuda que frente al mismo mantiene usted pendiente de pago por importe total de **950,21 €** de los que 821,40 son principal, 44,11 intereses de demora y 84,70 gastos.

Aunque nos consta que la deuda le ha sido reclamada repetidamente sin resultado por el acreedor, consideramos procedente requerirle nosotros en su nombre una vez más, ahora expresa, formal y fehacientemente para que proceda al pago, mediante ingreso o transferencia en la cuenta del acreedor con IBAN **ES56 0182 4276 1702 0169 0236**, de la suma total adeudada (950,21 €).

En el caso de no recibir el pago dentro de las 48 horas siguientes a este requerimiento, nos veremos obligados a presentar demanda ante los Juzgados de su domicilio, lo que supondrá el consiguiente incremento de la deuda con más intereses, gastos y con las costas de abogado y procurador; así como a comunicar su deuda al **fichero de morosidad EBE de Experian**.

Para que podamos parar el proceso, al hacer el pago debe indicar como concepto **Expediente 8281** y enviarnos inmediatamente el justificante de pago a nuestro email expedientes@redclaimer.es.

Sin otro particular.

RedClaimer
